

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD
DE 21 DE FEBRERO DE 2023**

El miércoles 21 de febrero, a las 13 h., en la Sala de Juntas de la 2ª planta del Edificio Despachos y Seminarios, comienza la reunión ordinaria de la Comisión Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, presidida por Dª Isabel Zurita, y asistida por Eduardo Corral como Secretario, y con la asistencia de Angustias Benito, Beatriz Cruz, Francisco Carrasco, Manuel Rozados, Mercedes Soto e Isabel Villar.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, de Autoinformes de Titulaciones del Centro.
2. Aprobación, si procede, de Informe sobre un recurso contra los criterios de afinidad de una Plaza de Profesor Asociado.
3. Aprobación, si procede, de la modificación del encargo docente de la asignatura de *Prevención de la delincuencia*, del Grado en Criminología.
4. Solicitudes de reconocimiento de créditos de prácticas extracurriculares.

1. Aprobación, si procede, de Autoinformes de Titulaciones del Centro.

Se han enviado los Autoinformes para el curso 2021/2022 de los cuatro Másteres impartidos por la Facultad, realizados por los respectivos Coordinadores y Coordinadoras. No se realiza ninguna observación, por lo que se aprueba por asentimiento elevarlos a la Junta de Facultad para su aprobación.

2. Aprobación, si procede, de Informe sobre un recurso contra los criterios de afinidad de una Plaza de Profesor Asociado.

Se ha solicitado al Centro, desde la Dirección General de Profesorado, un informe sobre un recurso planteado contra el perfil de una plaza de Profesor Asociado, convocada para impartir la docencia de la asignatura *Medicina legal y Toxicología* en el Grado en Criminología. El perfil preferente es el de Licenciados o Graduados en Medicina, y la persona recurrente solicita que se amplíe dicho perfil al de Graduados en Criminología.

La Sra. Presidente cede la palabra a Dª Beatriz Cruz, que ha redactado una propuesta de informe, en el cual se propone informar desfavorablemente sobre lo solicitado en el recurso, por dos razones. En primer lugar, porque la formación genérica adquirida en la asignatura por un Graduado en Criminología necesita ser complementada con una formación específica, como la aportada por la realización de un Máster en Ciencias Forenses, por ejemplo; por sí sola, no es suficiente para otorgar carácter preferente a la titulación en Criminología.

En segundo lugar, porque para acceder a un puesto de médico forense en un Instituto de Medicina Legal o en el Instituto Nacional de Toxicología se requiere contar con la titulación de Licenciado o Graduado en Medicina, no siendo suficiente tampoco aquí la de Graduado en Criminología.

La Comisión hace suya la propuesta, y aprueba por asentimiento elevarla a la Junta de Facultad.

3. Aprobación, si procede, de la modificación del encargo docente de la asignatura de *Prevención de la delincuencia*, del Grado en Criminología.

La Sra. Presidente cede la palabra al Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad, que informa que, desde que se comenzó a impartir el Grado en Criminología, la asignatura *Prevención de la delincuencia* consta de 4 créditos teóricos y 2 prácticos, que se ofrecen en dos grupos desdoblados. Se previó al principio que los créditos teóricos serían asignados al área de Derecho Penal, y los prácticos al área de Trabajo Social. Sin embargo, en la práctica cada área se ocupa de 4 créditos, sí, pero distribuidos de modo diferente: 2 teóricos y 2 prácticos por cada una de ellas. Los dos Departamentos –Derecho Internacional Público, Penal y Procesal por un lado, y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por otro- han acordado proponer modificar el encargo docente para adecuarlo a la realidad, y esa es la propuesta que se somete a la Comisión.

Se aprueba por asentimiento elevar la propuesta a la Junta de Facultad.

4. Solicitudes de reconocimiento de créditos de prácticas extracurriculares.

La Sra. Presidente cede la palabra al Secretario, quien informa que hay dos solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas por alumnos del Grado en Derecho, y otra por una alumna del Grado en Criminología, por la realización de prácticas extracurriculares:

- D. Alberto Ordoñez Ferreiro (Grado en Derecho), en un despacho de abogados;
- D. Santiago Ramírez Martín (Grado en Derecho), en un despacho de abogados;
- D^a Alba M^a Rodríguez Jiménez (Grado en Criminología), en una consultoría que asesora a profesores universitarios para solicitar acreditaciones y evaluaciones de su investigación.

El Secretario propone conceder los reconocimientos solicitados; se aprueba por asentimiento para los dos alumnos del Grado en Derecho. En el caso de la alumna del Grado en Criminología, se acuerda por unanimidad no conceder el reconocimiento, ya que la actividad administrativa llevada a cabo por la alumna solicitante no tiene relación directa con ninguna de las competencias que un futuro criminólogo suele adquirir en las prácticas curriculares.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.45 h., de lo que doy fe.

Fdo.: Eduardo Corral García

Secretario

Vº Bº La Presidenta

Fdo.: Isabel Zurita Martín